

## Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 27/03/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	NEXT
<b>SERIE</b>	25
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	13/04/2026
<b>HORA</b>	09:00
<b>LUGAR</b>	Avenida Antonio Dovalí Jaime 70, Torre A, Piso 11, Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01210

### ORDEN DEL DÍA

#### ORDEN DEL DÍA

I.Presentación por parte del Comité Técnico de los informes referidos en el artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, siguientes: (i) informes del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité de Nominaciones y Comité de Compensaciones de conformidad con el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) informe anual de actividades del Comité de Ética y Sustentabilidad; (iii) informe del Comité Técnico del Fideicomiso conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (iv) informe del Administrador del Fideicomiso, 2401 Next Management, S.C., conforme al artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable del Comité Técnico sobre dicho informe; (v) informe de las operaciones y actividades en las que intervino el Comité Técnico durante el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2025, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

II.Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros consolidados auditados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

III.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación del Licenciado Alejo Martín Muñoz Manzo como Miembro Independiente del Comité Técnico, previa calificación, de ser el caso, de su independencia.

IV.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación del Ingeniero Luis Javier Peña Kegel como Miembro Independiente del Comité Técnico, previa calificación, de ser el caso, de su independencia.

V.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación del Doctor Herminio Alonso Blanco Mendoza como Miembro Independiente del Comité Técnico, previa calificación, de ser el caso, de su independencia.

VI.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación del Maestro Jaime Chico Pardo como Miembro Independiente del Comité Técnico, previa calificación, de ser el caso, de su independencia.

VII.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación de la Maestra María Cecilia Jiménez Cornejo como Miembro Independiente del Comité Técnico, previa calificación, de ser el caso, de su independencia.

VIII.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.

IX.Lectura del Presidente de la Asamblea, del informe de Fibra Uno sobre la ratificación de los miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso (no independientes).

X.Propuesta y aprobación de la recomendación del Comité de Compensaciones, para alinear el KPI (key performance indicator) de sostenibilidad del Plan de Compensaciones a Largo Plazo de conformidad con los compromisos financieros.

XI.Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Fideicomiso, directa o indirectamente, adquiriera la totalidad o

FECHA: 27/03/2026

---

una parte de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por cualesquiera fideicomisos de inversión en bienes raíces conocidos como FIBRAs, a través de una o más operaciones, incluyendo aquéllas que representen el 20% o más de los activos consolidados del patrimonio del Fideicomiso, y mediante cualquier mecanismo, incluyendo ofertas públicas de adquisición; así como para autorizar al Comité Técnico y delegarle amplias facultades para llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes para consumir lo anterior.

XII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Fideicomiso emita CBFIs suficientes y necesarios para los fines descritos en el punto anterior, delegando al Comité Técnico del Fideicomiso amplias facultades para definir y, en su caso, ajustar los términos de su emisión, oferta, suscripción y destino.

XIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para delegar al Comité Técnico del Fideicomiso amplias facultades para determinar el destino, así como para definir o, en su caso, ajustar los términos, plazos, condiciones y características conforme a los cuales los CBFIs que se mantengan en tesorería del Fideicomiso podrán destinarse a una o varias colocaciones y/o entregarse a terceros como contraprestación total o parcial en operaciones de adquisición de activos.

XIV. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFIs, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas de Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ubicadas en Paseo de los Tamarindos 90, Torre 1, Piso 7, Colonia Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México, a la atención de Jesús Landero Martínez y/o Nydia Fabiola Bran Sosa representantes de dicha institución, (repcomun@altorcb.com y/o jesus.landero@altorcb.com) teléfonos 55 8659 5300; y/o 55 8659 5325, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFIs que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día, se pondrá a disposición de los Tenedores y del público en general, al día hábil siguiente a la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Fideicomiso, ubicadas en Avenida Antonio Dovalí Jaime 70, Torre A, piso 11, Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01210, Ciudad de México, México, y también podrá ser consultada en la página de internet del Fideicomiso: <https://fibranext.mx>.

Los términos con inicial mayúscula, ya sea en plural o singular, que se contengan en la presente Convocatoria y que no se definan de otra forma en la misma, tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso